N°3018/GUE188

El Estandarte Católico.

SANTIAGO, VIERNES 28 DE MARZO DE 1879.

LO QUE A TODOS

NOS TOCA HACER.

El anhelo mas íntimo de nuestras almas, como ministros de paz, ha sido siempre el de que nuestras desavenencias internacionales terminaran por una paz con honra.

Pero, ya que no está en nuestras manos evitar que el rayo de la guerra se desate sobre nuestras cabezas, i ya que hemos llegado a un punto en que los caminos de la paz están definitivamente cerrados, cúmplenos solo, después de dar sentido adios a nuestras lisonjeras esperanzas, conocer los deberes que el patriotismo impone a todos i a cada cual en la órbita de sus condiciones.

Cuando la madre patria se halla en una hora aciaga, todos sus hijos deben prestarle el auxilio que la situacion reclama. Ningun hijo bien nacido puede ser indiferente a la suerte de su madre, ninguno debe rehusarle el óbolo cariñoso que ella demanda. I si entre los hijos de la patria no a todos cumple hacer por ella los mismos sacrificios, a todos les incumbe el deber de hacer lo que puedan.

La condicion propia determina el deber de cada cual.

Entre todos, nuestros gobernantes tienen sobre sí los deberes mas árduos i la responsabilidad mas penosa. Son ellos los que deben dirijir la campaña i arbitrar los recursos necesarios para llevarla a término. Son ellos los que deben dar a todos ejemplos de acendrado patriotismo, sacrificándolo todo, hasta sus conveniencias personales, en aras de la patria. Cuando aceptaron voluntariamente el primer puesto entre los hijos de Chile, aceptaron tambien la responsabilidad i el peligro que lleva consigo el mando de una nacion. La nacion, vulnerada en sus derechos i en su honra, vuelve instintivamente sus ojos a los encargados de custodiar esos inapreciables tesoros, i espera que ellos sabrán defenderlos.

El pais aguarda de pié las órdenes para cumplirlas con entereza i aplica su oido a las resoluciones que tomen sus conductores para llevarlo por el camino de la justicia hasta la cumbre de pura i merecida gloria.

Pero no hai gloria sin sacrificios ni es posible que el triunfo sonria sino a los que se hacen dignos de él. Por eso, toca a nuestros gobernantes ser los primeros en el sacrificio para conquistar la gloria, i tomar providencias acertadas i enérjicas para llegar al triunfo.

Si nó, la gloria i el triunfo no les sonreirán jamás; i la patria, desangrada i humillada, les pedirá cuenta estrecha de su sangre i de su honra. ¡Gravísima responsabilidad que debe determinarlos a sacrificarse hasta donde fuere preciso a fin de corresponder digna i honradamente a las exijencias de la patria!

Augustos son tambien los deberes que pesan sobre los ciudadanos. Sin su jeneroso concurso nada podrian hacer los conductores de la nacion, porque si ellos son la cabeza, los ciudadanos son los brazos. Los unos deben ofrecer el concurso de su espada i resolverse a vencer o a morir. Por fortuna, los chilenos no han rehusado jamás tamaño sacrificio a su patria. Muchas gloriosas lides los han visto combatir con denuedo i muchos lauros cegados en los campos de batalla han sido la recompensa de su valor i de su heroismo. Nuestros soldados ya están dando pruebas de que no son indiferentes a la suerte de la patria; i el varonil entusiasmo de que rebosan sus pechos son la preciosa garantía de que no volverán a sus hogares sino ceñidos de nuevos e inmarcesibles laureles.

Pero, si Chile ha de estar solo, cuando hai probabilidades de que nuestros adversarios vayan al combate auxiliados con todos los elementos de una nacion que hasta ayer estrechaba nuestra mano con las efusiones de la amistad i de la fraternidad, el valor i el denuedo de nuestros soldados han de ser sometidos a ruda i peligrosa prueba. I si así fuera, si hemos de lidiar solos contra dos naciones; i si es preciso sostener combates en la tierra i en el mar, es indispensable que se redoblen nuestras huestes i que se dupliquen nuestros elementos de guerra, porque el mas heróico valor puede sucumbir aplastado por fuerza mayor. Sin duda que el triunfo de nuestras armas será tanto mas glorioso cuanto mas poderoso sea el adversario. Pero no por eso es menor el peligro i ménos arriesgada la campaña.

Entre los ciudadanos hai muchos que no pueden ofrecer a su patria el contingente de su sangre. A ellos les toca ofrecerle el de su dinero i el de sus servicios.

No es posible rehusar a la patria el sacrificio de alguna parte de los propios haberes, cuando tantos le ofrecen el de su propia vida.

Sin dinero es imposible hacer la guerra; i si no hai en las arcas nacionales lo bastante para atender a los gastos de la guerra, nada mas justo que el que los ciudadanos acudan en su auxilio con lo que cada uno pueda.

Todavía cumple a los ciudadanos que no pueden servir de otra suerte al triunfo de nuestra causa otros deberes que llenar; i son los gratos deberes de la caridad. Nadie ignora que nuestro ejército soporta privaciones dolorosas i sufre las penosas consecuencias de los climas del teatro de la guerra.

Se dice que nuestros valientes guerreros carecen de ropa, de abrigo i de otros artículos indispensables. La caridad debe encargarse de suplir esas necesidades, procurando aliviar la dura condicion de los que están defendiendo a costa de su sangre el honor de la patria. Es preciso establecer hospitales para los heridos i enfermos, a fin de arrancar a la muerte con los recursos de la ciencia i cariñosas atenciones las preciosas vidas que no sucumban al golpe de las balas enemigas.

Es verdad que la caridad de las señoras de Santiago hace al presente activas diligencias para llenar cumplidamente esta hermosa e importante mision; i por ello les enviamos nuestros aplausos. Pero ella no debe desmayar miéntras duren las necesidades, ni debe agotarse después de enviar los primeros auxilios.

Solo nos resta agregar a estos importantes deberes el mui santo de la oracion. No olviden los católicos que la suerte de las batallas depende de Aquel que ha querido llamarse el Dios de los ejércitos. Vanos serian todos los esfuerzos humanos, inútiles todas nuestras precauciones, perdidos los actos del heroismo, si a Él no le place darnos el pretendido triunfo. A Él, pues, debemos levantar nuestros clamores suplicantes, i como Moisés, no dejemos caer nuestros brazos levantados al cielo hasta que nuestras huestes hayan alcanzado la victoria.

RODOLFO VERGARA.

Seccion Relijiosa.

INTENCIONES

DEL APOSTOLADO DE LA ORACION EN CHILE, PARA EL MES DE MARZO DE 1879.

INTENCIONES PARTICULARES.

S. 29. S. C[illegible]—Los agonizantes.—[illegible] con el prójimo.

D. 30 S. Juan C[illegible]—Para que se eviten los escándalos.—Los [illegible]cos.

FUNCIONES RELIJIOSAS.

JUBILEO CIRCULANTE.—Cármen de San José. (Alto.)

EJERCICIOS ESPIRITUALES

EN LA CASA DE SAN JUAN BAUTISTA.

El Viérnes 4 de Abril dará principio en esta casa una corrida de ejercicios para caballeros que terminará el Domingo Pascua de Resurreccion.

El director será el señor presbítero don Hilario Fernández.

Los boletos se expenden en la misma casa de ejercicios.

Rosas.—Novena de N. S. de los Dolores. A las 7 misa i en ella se reza el novenario.

Recoleta Franciscana.—Hoi principia en esta iglesia el setenario de Nuestra Señora de Dolores. Las pláticas están encomendadas al señor presbítero don Rómulo Garrido. 1334

Merced.—Mision de San Ramon. Por la noche, rosario, plática del R. P. comendador frai Hipólito Diaz, saetas solemnes, sermon del R. P. frai Clodomiro Enriquez i cánticos de perdon.

Cármen de San Rafael. (Bajo.)—Novena de Dolores. La misa será todos los dias a las siete de la mañana con exposicion media de la Majestad, i en la misa se reza el devocionario.

El 4 del próximo Abril se hará la misa solemne en celebracion de Nuestra Señora de Dolores. El sermon lo predicará el señor presbítero don Luis Campino.

Recoleta Dominica.—Continúa la mision que se hace todos los años en la quinta semana de cuaresma para preparar a los fieles a la comunion pascual.

La misa será a las siete i media de la mañana, i a la oracion, rosario, plática, saetas cantadas, sermon i el cántico de misericordia.

Las pláticas están encomendadas al reverendo padre Vicente Villalóbos i los sermones están distribuidos entre los relijiosos de la comunidad.

Santo Domingo.—Setena de Nuestra Señora de Dolores. En la noche, rosario, lectura, exposicion media de la Majestad, meditacion i rezo del setenario.

San Agustin.—Novena de Nuestra Señora de Dolores. A las siete P. M., rosario, plática del presbítero don Estéban Muñoz Donoso i rezo del devocionario.

San Lázaro.—Se ha dado principio a una solemne mision por los RR. PP. de la Compañía de Jesus.

Todos los dias, a las oraciones, se rezará el Santísimo Rosario i hará la plática el P. Luciano Puigdollers, siguiendo el sermon que predicará el P. Cárlos Soler.

Las personas que asistieren a cinco ejercicios de la mision, i habiéndose confesado i comulgado visitaren esta iglesia rogando por las intenciones del Sumo Pontífice, pueden ganar induljencia plenaria.

El Domingo de Ramos i últimos dias de la mision, después de haberse concedido induljencias a los objetos sagrados, se dará la bendicion papal.

Catedral.—Novena de Nuestra Señora de los Dolores. La misa será a las seis i media i en ella se reza el devocionario.

Continúa la solemne mision que se hace todos los años en esta iglesia. Las distribuciones se harán por la noche. Las pláticas las hará el señor presbítero don Luis Parada.

Temas:

Dia 29.—Sobre el juicio.—Señor presbítero don Emilio Leon.

Id 30.—Sobre el infierno.—Señor presbítero don Estéban Muñoz Donoso.

Id 31.—Sobre el vicio de la impureza.—Señor presbítero don Alejandro Larrain.

Santa Ana.—Continúan los ejercicios públicos en esta parroquia.

Temas:

Sábado 29.—Amarguras en la muerte del pecador i consuelos en la del justo.—Señor presbítero don Ramon A. Jara.

Domingo 30.—Habrá un juicio final en que se juzgará al hombre i será vindicada la justicia i providencia de Dios.—Señor presbítero don Rómulo Garrido.

Lúnes 31.—Existe un infierno formidable i sus penas serán eternas e inmutables.—Un relijioso franciscano.

Abril 1.°—Sobre la misericordia de Dios en el perdon del prójimo.—Señor presbítero don Baldomero Grossi.

Miércoles 2.—Pasion de N. S. Jesucristo.—R. P. Soler, S. J.

Juéves 3.—La gloria es la posesion de Dios con todos los demas bienes accidentales.—Un relijioso franciscano.

Viérnes 4.—La devocion e invocacion a la Virjen María es una de las señales de evidente predestinacion a la gloria.—Señor cura.

Capilla de la Soledad.—Mision de Nuestra Señora de Dolores. Las pláticas están encomendadas al R. P. Alejo de Barleta. La misa es a las ocho A. M. en la que se rezará la novena de la Sangre de N. S. J. En la noche, rosario, letanías cantada[illegible] ros, con plática [illegible]

Se recomienda [illegible] viene que hai i[illegible] todos los fieles, [illegible] a las hermanas [illegible]

Victoria.—No[illegible] de los Dolores. [illegible] siete i cuarto i e[illegible] rio.

El 31 del corr[illegible] Misa solemne a[illegible] mon.

San Ignacio. [illegible] preparar a los fi[illegible] cual.

Todos los dias [illegible] rá el Santísimo [illegible] el padre Calixt[illegible] sermon que pre[illegible] Legarra.

Las personas [illegible] de San Lázaro, [illegible] precepto pascua[illegible] los dias de la m[illegible] que asistieren a [illegible] habiéndose conf[illegible] den ganar indul[illegible]

Mañana Sáb[illegible] mision se dará l[illegible]

Noticias

VALPARAI[illegible] *fagasta.*—El se[illegible] do la nota que [illegible] por 434 pesos [illegible] telégrafo los pu[illegible] Norte al resto d[illegible]

«Salinas, Cár[illegible] 1879.—Señor [illegible] presidente de la [illegible] grafo a Antofag[illegible] He recibido la n[illegible] fecha 25 del me[illegible] me comunica qu[illegible] el Supremo Go[illegible] cion i colectar f[illegible] construccion de [illegible] deberá unir los [illegible] resto de la repú[illegible] nombrarme com[illegible] objeto en esta s[illegible]

Al dar las gr[illegible] confianza con qu[illegible] cerme la junta q[illegible] representa, me [illegible] usted una lista d[illegible] trito, cuyo valor [illegible] a usted por letr[illegible] dias vista i a ca[illegible] la Compañía de [illegible] Antofagasta en [illegible]

Con motivos [illegible] mui grato ofrec[illegible] secuente servido[illegible]

SUSCRIPCIONES R[illegible] NADO POR SALI[illegible]

Cárlos F. Comb[illegible]
Guillermo E. M[illegible]
Juan L. Macnie[illegible]
Guillermo B. W[illegible]
José Castro.....
Pedro Réyes.....
Augusto Vidal..
Nestor Calderon
Juan Abbott.....
Tomás Peacock..
Tomás Gameson
Cárlos Vanqueli
Jesus González.
Guillermo S. Th
Marcelino Brito.
Juan D. Canales
Jorje B. Barnett
Segundo Fajard
Rudecindo Aray
Gumecindo Réye
Samuel Carreño.
Suscripciones de [illegible] tablecimiento [illegible]

Administrador [illegible] se verá por la [illegible] Casanova ha ace[illegible] nistrador del hos[illegible]

«Valparaiso, [illegible] hoi he tenido el [illegible] de usted fecha [illegible] me comunica que [illegible] de beneficencia, [illegible] nistrador del hos[illegible] turaleza de este [illegible] presiones de U. S[illegible] dispuesto a hacer[illegible] sea posible en su[illegible] no basta en las [illegible] por que hoi pasa[illegible] la fundada esper[illegible] de los vecinos ha[illegible] tan necesario ca[illegible] tante, puede US. [illegible] acepto el dia qu[illegible] cuente con medi[illegible] atender a las nec[illegible]

Con sentimient[illegible] cio soi de US. [illegible] capellan.—*M. C*[illegible] *rio.)*

Noticia[illegible]

EL QU[illegible]

tiene el honor de p[illegible] su tienda de medi[illegible] qua llevan el título [illegible]

«AUX MO[illegible]

situados en la calle [illegible] O'Ho, se han trasla[illegible] antiguo almacen [illegible]

H. [illegible]

J. [illegible]

765

EL MAESTRO [illegible] lecciones de pia[illegible] macen de música [illegible] macen de pianos, A[illegible]

692

COLEGIO ISABE[illegible] Lira, 72.—Están [illegible]

726

LLEGARON [illegible]

PARA SE[illegible]

Tienda de J. B. [illegible]

767

COLEGIO DE S[illegible] —Curso complet[illegible] mercio, i seccio[illegible]

ANTONIO PÉREZ [illegible]

701

AV[illegible]

Desgraciad[illegible]

En el escritorio de [illegible] Claro, calle de Huér[illegible] quina de San Antonio [illegible] ciones de dinero u obj[illegible] una comision especial [illegible] le sea entregado.

686

Doctor Pa[illegible]

Estado, [illegible]

747